

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N.º 3649-159-SE23,
ADQ. DE BANDERAS INSTITUCIONALES, CON CARGO
A GASTOS DE REPRESENTACIÓN.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1057 /

QUILLECO, 17 DE MAYO DE 2023.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N°2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- 2) La Orden de Pedido N.º 1784 de fecha 17/05/2023 Comunicaciones y Relaciones Publicas Solicitando 2 BANDERAS INSTITUCIONAL DE CARABINEROS DE CHILE DE 2,00X3,00 MTS DE TREVIRA BISTRECH CON LOGO ESTAMPADO POR AMBAS CARAS, 1 BANDERA CHILENA DE SALÓN MEDIDA 122X77 CMS, BANDERA COMUNAL DE SALÓN MEDIDA 122X77 CMS SEGÚN COTIZACIÓN EC-2099-EC-2098, con cargo a gastos de representación.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** La Orden de Compra **Nº3649-159-SE23 ADQ. DE BANDERAS INSTITUCIONALES: 2 BANDERAS INSTITUCIONAL DE CARABINEROS DE CHILE DE 2,00X3,00 MTS DE TREVIRA BISTRECH CON LOGO ESTAMPADO POR AMBAS CARAS, 1 BANDERA CHILENA DE SALÓN MEDIDA 122X77 CMS, BANDERA COMUNAL DE SALÓN MEDIDA 122X77 CMS SEGÚN COTIZACIÓN EC-2099-EC-2098, con cargo a gastos de representación, al proveedor EMPRESA CONSTANZA SPA, RUT: 76.267.698-2, por un monto de \$ 476.000 IVA incluido.-**
2. Los gastos que irrogue el servicio, serán solventados con cargo al ítem N° 215.22.12.003 (3) del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.